

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2023/371

Fecha Apertura: 29/06/2023

Interesado: ASOC DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD
MENTAL-SALUD ME

NIF/CIF: ESG73021107

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Asunto: Se tenga como presentada la solicitud para la convocatoria de subvenciones del ayuntamiento de cieza para el periodo 2023 por parte de Asociación Salud Mental Cieza y Comarca. AFEMCE

Código Seguro de Verificación

15245152635334466235

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

“1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental – Salud Mental Cieza y Comarca (AFEMCE), con C.I.F. n.º G73021107, y este Ayuntamiento, para desarrollar el programa “Intervención Psicosocial Infanto-juvenil, “CLICK”, para promoción de la autonomía personal para de niños y jóvenes con enfermedad mental”, 2023, por importe de 11.000,00 €.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Tomás Rubio Carrillo, para la suscripción del citado Convenio.””

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº